

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 AGO. 1983

Expte. Nº 643/82

VISTO:

La resolución Nº 542-82 del 7 de Septiembre de 1982 obrante a

Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó interinamente a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo como Asesora Económico Financiero de este Rectorado, categoría 22 del agrupamiento profesional, a partir del 8 del referido mes;

Que por la resolución Nº 543-82 se la nombró Secretaría Administrativa de la Universidad, desde el 8 de Septiembre último, en el carácter de extensión del cargo mencionado precedentemente;

Que la Cra. Cortés de Trejo mediante la presentación del 26 de Julio pasado, obrante a Fs. 5, solicita que la función que desempeña como Secretaria Administrativa pase a ser rentada con dedicación de tiempo completo, poniendo a consideración la renuncia al cargo de Asesora Económico Financiero;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Cra. Lea Cristina CORTES de TREJO, en el cargo de Secretaria Administrativa de la Universidad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con dedicación de tiempo completo, a partir del 1°. de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Aceptar a la Cra. Lea Cristina CORTES de TREJO la renuncia como Asesora Económico Financiero del Rectorado, categoría 22 del agrupamiento profesional, desde el 1º. del corriente mes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

Lev L

LIC. OSVALDO D. BLESA SECRETARIO ACADEMICO

T. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA